

SALAMANCA I, S.I.M.C.A.V.F., S.A.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 19
28046-Madrid

HECHO RELEVANTE

MODIFICACION DE LA POLITICA DE INVERSION

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica a los efectos oportunos, que la Junta General Extraordinaria de 24 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo siguiente:

Modificar la política de inversión de la sociedad a fin de que, en adelante, deje de ser una Institución de Inversión Colectiva Especializada, caracterizada por invertir un porcentaje de su activo superior al 50% en acciones o participaciones de varias Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero y vuelva al límite legal máximo del 5% que establece el artículo 4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva modificando, en consecuencia, los artículos 1º y 7º de los vigentes Estatutos Sociales

La validez del presente acuerdo, queda condicionada a la obtención de la preceptiva autorización por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 25 de octubre de 2002



Handwritten signature of Emilio Salvador Soutullo.

Emilio Salvador Soutullo